

Al Sr. Presidente del Consejo de Regencia

Excmo. Señor

Las Cortes generales y extraordinarias, convocadas de la necesidad de poner remedio á los males que ocasiona el retardar la finalización de las causas criminales, deteniendo con este motivo á los presos en las Carceles; han resuelto que los señores Diputados D. Ramon Girado, D. José Maria Calatraba y D. Fran<sup>co</sup> Lopez Pellegriñan hagan dentro un termino breve una visita de todas las causas criminales de notorio delito pendientes en los Tribunales y Juzgados civiles y militares de Cadix y la Isla de Leon, procediendo en ello con absoluta publicidad, y que concluido su encargo den cuenta al Congreso en sesion publica de quanto hubiere resultado; y para evitar la menor demora en un asunto tan importante ha determinado S. M. que los citados señores se errienen directamente con todos los Tribunales

y Autoridades, de quienes necesitan tomar  
qualquiera noticia relativa al objeto espue-  
sado. Y de tñden de las Cortes lo comunico  
a N. C. para que el Consejo de Regencia  
lo tenga entendido y de las ordenes corres-  
pondientes al efecto.

Cádiz 13 de Mayo de 1811.